

RESOLUCIÓN N° 064 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL META

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 006 del 13 de enero de 2021, se declaró la vacancia definitiva del empleo público denominado Profesional Universitario (Auditor), Código 219, Grado 05, el cual desempeña funciones en el área de la Contraloría Auxiliar de Auditoría de Control Fiscal Participativo y/o Dirección de Participación Ciudadana de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta, por la aceptación de la renuncia mediante la Resolución N° 005 del 13 de enero de 2021 del titular del cargo, el doctor RENÉ YESID VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ.

Que según el Profesional de Talento Humano de la entidad y la Secretaria General de esta, no se cuenta con funcionarios de carrera administrativa en el nivel jerárquico inferior que cumplan los requisitos del cargo en vacancia temporal y que además no existe lista vigente de elegibles para nombrar en dicho cargo, por lo que es indispensable por necesidades del servicio suplir el empleo mencionado con una persona externa que cuente con el perfil indicado en el manual de funciones vigente.

Que de conformidad con el literal b) del artículo 20 del decreto ley 409 de 2020, en estos casos es procedente el nombramiento en provisionalidad, el cual se dará por terminado conforme a los mismos postulados que fija esta norma, o la ley 909 de 2004 y/o la jurisprudencia.

Que en cumplimiento de lo anterior, se revisó por parte del Profesional de Talento Humano de la entidad y la Secretaria General de esta, la hoja de vida de la ingeniera DIANA CAROLINA TORRES CASALLAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.123.086.728 expedida en Guamal y se verificó que cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Profesional Universitario (Auditor), Código 219, Grado 05, dependencia Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo y/o Dirección de Participación Ciudadana de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta, según la Resolución N° 288 de 2023 expedida por la Contraloría Departamental del Meta.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario nombrar en Provisionalidad a la ingeniera DIANA CAROLINA TORRES CASALLAS y se verificó que cumple los requisitos mínimos para el cargo de Profesional Universitario (Auditor), Código 219, Grado 5 de la Contraloría Auxiliar de Auditoría y

RESOLUCIÓN N° 064 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

Control Fiscal Participativo y/o Dirección de Participación Ciudadana de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la ingeniera DIANA CAROLINA TORRES CASALLAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.123.086.728 expedida en Guamal, en el cargo de Profesional Universitario (Auditor), Código 219, Grado 05 de la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo y/o Dirección de Participación Ciudadana de la planta global de la Contraloría Departamental del Meta, con una asignación mensual de tres millones doscientos ochenta y seis mil, treinta y siete pesos (\$3.286.037).

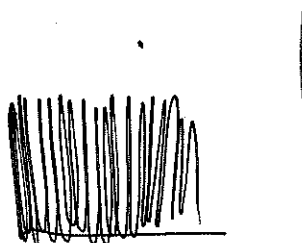
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento se dará por terminado conforme a lo señalado en el literal b) del artículo 20 del decreto Ley 409 del 2020 u otro artículo de este, o como lo señale la ley 909 de 2004 y/o la jurisprudencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar este nombramiento a la ingeniera DIANA CAROLINA TORRES CASALLAS, para que manifieste si acepta o no el nombramiento durante el plazo de ley, y tome posesión previo cumplimiento de los requisitos para ello.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



JAIME LONDOÑO FLOREZ
Contralor Departamental del Meta.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Sandra Milena Castaño Páez <i>MP</i>	Diego Alexander de la Hoz Ordoñez <i>DP</i>	Patricia Fierro Cruz <i>PF</i>
Profesional Universitario	Asesor Jurídico de Despacho	Secretaría General
Fecha: 05/03/2024	Fecha: 05/03/2024	Fecha: 05/03/2024